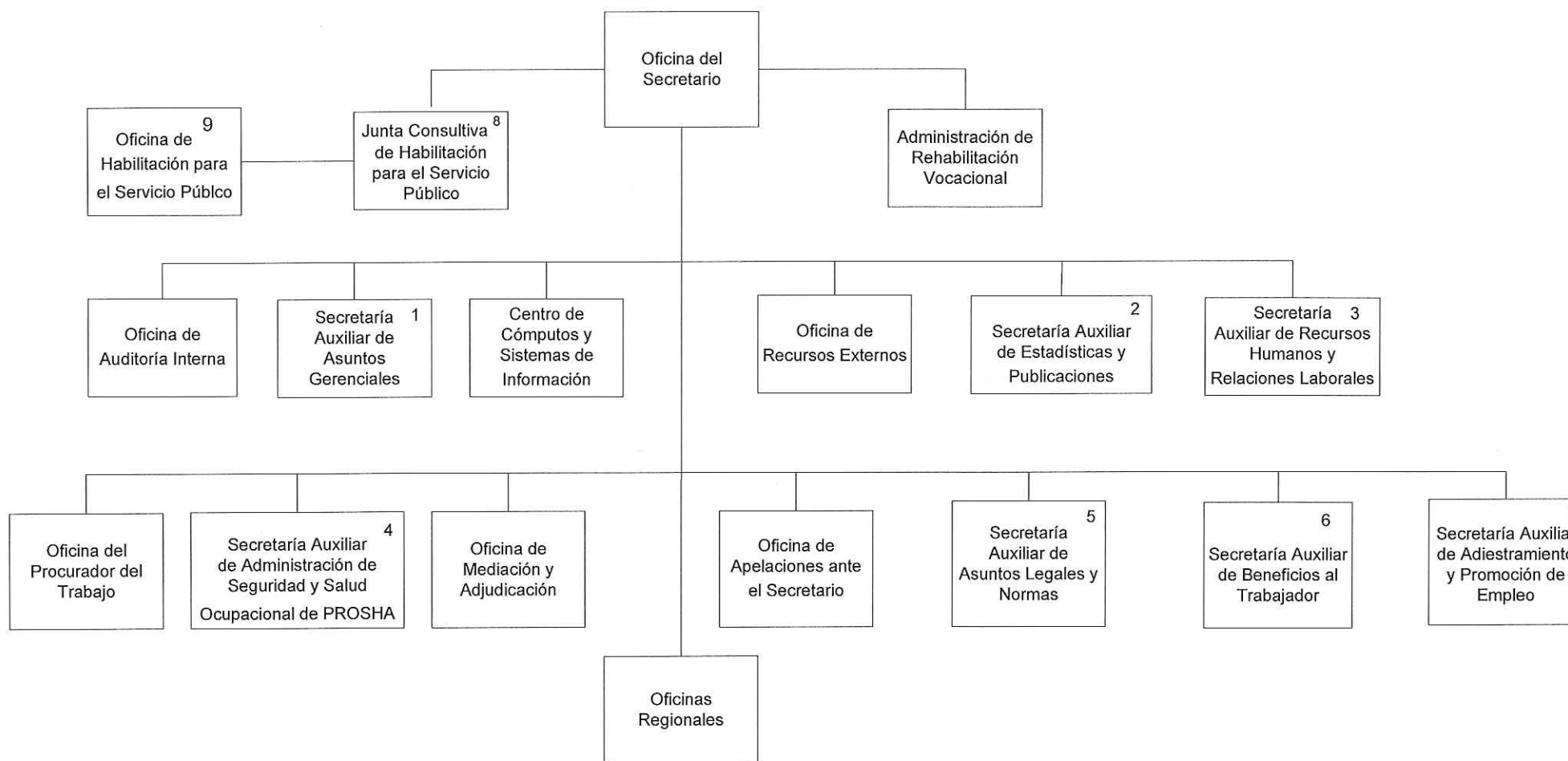


DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Diagrama de Organización



NOTAS:

1. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: finanzas, presupuesto, servicios administrativos, contratos, y seguridad y planta física.
2. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: planificación, publicaciones, estadísticas, estudios especiales, y el Programa de Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes.
3. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: reclutamiento, clasificación, nombramientos y cambios, desarrollo organizacional, relaciones de personal, así como el Centro de Cuido, proyectos especiales, y licencias y relaciones laborales.
4. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: inspecciones, asesoramiento técnico, educación y promoción, Inscripción e inspección de ascensores y calderas, programas voluntarios, evaluación y asuntos legales.
5. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: normas del trabajo, asuntos legales, conciliación y arbitraje, uniones obreras, antidiscrimen y apelaciones.
6. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de: beneficios al trabajador, empleo y desempleo.
7. Conforme al Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011, se eliminaron los componentes operacionales de ADT y AAFET. No obstante, se crea la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo como una unidad primaria, para absorber las funciones asignadas a estos organismos. La misma incluye: el Negociado para el Fomento de Oportunidades del Trabajo, Negociado de Educación Tecnológica-Vocacional (incluye los Institutos Vocacionales), Oficina de Registraduría y Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial. Este último Negociado incluye la Oficina de Oportunidad de Empleo y la Oficina de Adiestramiento y Desarrollo Empresarial.
8. La dirección, administración y supervisión de la Junta Consultiva de Habilitación pasa al DTRH según Ley Núm. 8 de 2017.
9. Esta Oficina tiene la función de proveerle a las personas inhabilitadas para ocupar cargos públicos, la oportunidad de que por sus propios méritos puedan superar la situación que los inhabilitó, de tal forma que puedan integrarse o reintegrarse al servicio público. Entre los servicios que se ofrecen están: orientar a personas particulares y funcionarios de recursos humanos del Sistema de Personal sobre la habilitación en el servicio público; y ofrecer adiestramientos relacionados con la habilitación para el servicio público a las agencias gubernamentales y los gobiernos municipales. Anteriormente se encontraba bajo la Oficina de

